

10 de julio de 2026

CIRCULAR NO. 002684

A LAS : UNIDADES MAP e INAP RESPONSABLES DE LOS SUBINDICADORES SISMAP GESTIÓN PÚBLICA.

ASUNTO : INCLUSIÓN Y VISIBILIDAD EN EL RANKING DEL SISMAP GESTIÓN PÚBLICA DE NUEVAS INSTITUCIONES.

Estimados(as) colaboradores(as),

Por medio de la presente, y en el marco de las atribuciones conferidas a este Viceministerio de Evaluación del Desempeño Institucional (VMEDI), se hace de su conocimiento formal que, habiendo agotado el período de transición técnica de seis (6) meses establecidos en la Resolución núm. 225-2022, las siguientes instituciones del Estado **se encuentran visibles de manera formal, en el Ranking del SISMAP GP, a partir del pasado 1 de julio del presente año:**

1. Ministerio de Hacienda y Economía.
2. Dirección de Desarrollo Social Supérate.
3. Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria.

Asimismo, les informamos que en el presente mes de julio de 2026 se ha procedido con la inclusión formal del **Ministerio de Justicia** al SISMAP Gestión Pública, dando inicio a su correspondiente período de gracia, de seis (6) meses, previo a su visibilidad en el ranking general.

En ese sentido, se instruye a todos los grupos de apoyo, áreas sustantivas y responsables de los subindicadores, tanto del MAP como del INAP, a iniciar o continuar con las acciones oportunas de acompañamiento, recepción y validación de evidencias, así como la realización de capacitaciones correspondientes, con el fin de garantizar la correcta gestión del monitoreo y elevar el desempeño institucional de estas entidades.

Agradeciendo de antemano su habitual colaboración y compromiso con la excelencia en la gestión pública, les saluda,

Atentamente,



Ing. Hadeline Matos Castillo

Viceministra de Evaluación del Desempeño Institucional

HM/ip
VEDI-048-26

